



OFICIO N° 27722145/2025.

Posadas, 05 de Febrero de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 148289/2023 PINKALA ELIBERTO S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Pinkala Eliberto, DNI N° 7.589.549 y Cuba Adelina, DNI N° 12.517.705 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo II, Acta 133, Año 2008 celebrado en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, el día 14 de Noviembre de 2008.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 07 de Junio del 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Pinkala Eliberto, DNI N° 7.589.549 y Cuba Adelina, DNI N° 12.517.705 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo II, Acta 133, Año 2008 celebrado en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, el día 14 de Noviembre de 2008.2 (... 3 (Firme que sea librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y

expídase testimonio... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arzuffi
Date: 2025.02.08 13:47:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los¹⁷.....

del mes de febrero..... de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 320-J-25..... oficio N° 2772145..... de fecha.....

..... bajo el n° 23180..... F° 302.....

en Expte N° 148289/2023 PINKALO ELIBERTO

..... SI DIVORCIO Cautelar

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 01..... Folio 97..... Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Legalización
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

II	133	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado - Misiones
 República Argentina, a 14 de Noviembre
 de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Eliberto PINKALA

PINKALA
Eliberto
ca
CUBA
Adelina
Adelina CUBA

Edad 62 años, profesión Tornero estado Divorciado
 nacionalidad Argentina nacido en Sgo. de Chile, Mue. 16-03-1946
 domiciliado en H. Irigoyen 4105 Eldorado Doc. Ident. 7.589.549
 Hijo de Ceslao Pinkala - Fallecido
 nacionalidad Polaco profesión _____
 y de Veronica Barreto - Fallecida
 nacionalidad Paraguaya profesión _____
 domiciliados en _____

Nota de Ref. Pasa al Folio n° 215

Adelina
Adelina CUBA

Edad 52 años, profesión Amada de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Eldorado Mue. 28-11-1955
 domiciliada en H. Irigoyen 4105 Eldorado Doc. Ident. 12.517.705
 Hija de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Maria Angela Cuba
 nacionalidad Paraguaya profesión Amada de casa
 domiciliados en Bº Somera - Sm 13

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

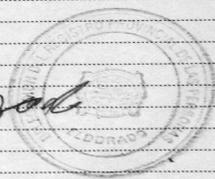
Dionisio BOGADO Doc. Ident. 93.325.315 Edad 78 años
 Estado V. U. de A. profesión Jubilado Domicilio Bº Kraus
Inés Carolina ZAYAS Doc. Ident. 25.651.023 Edad 30 años
 Estado Casada profesión Amada de casa Domicilio Guayubirá - 230

Se obra en virtud de la Ley 23515 - Oficio N° 1099 de fecha 29 de Agosto de 2008 y como del J.P.P. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 Eldorado, Leída el act. N° man. 1099 de los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los arts. 152, 199, 203 de la Ley 23515 de 1982 en virtud de la Ley - N° 1059 - 29 de Agosto "Valen".

Dionisio Bogado
ycaya

[Signature]

[Signature]



[Signature]
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 43 Acta n° 133

= Protocolizado Libro al Folio 97 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 320-J-25 Oficio N° 27722/45²⁰²⁵ de Fecha 05.02.25

Verido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 148289/2023. PINKALA Eliberto
s/ divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos sres.

PINKALA Eliberto DNI N° 7.589.549 y

CUBA Adelina DNI N° 12.513.705

Fecha de Fallo: 07-06-2024

Juz Fdo. Elisabeth J. Kiczka Juez Fdo. GRUPO LLO Natalia Araceli Secretario

Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2025




EITELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 05 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 148289/2023 PINKALA ELIBERTO S/ DIVORCIO UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.03.2025 09:31:33